

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Transportes e Infraestructuras**

- 15** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se establece la fecha y lugar de celebración de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, correspondiente a la quinta convocatoria del año 2021.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 20 de mayo de 2021, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se convocan las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial, a celebrar en los meses de julio, septiembre y noviembre del año 2021 en la Comunidad de Madrid, hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 27 de mayo de 2021, y considerando las medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria originada por el COVID-19, establecidas en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la presente Resolución se dispone lo siguiente:

Las pruebas correspondientes a la quinta convocatoria tendrán lugar los días 25 y 26 de septiembre en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid situada en la C/ Kelsen, número 1 (Campus Cantoblanco, km 15 carretera de Madrid a Colmenar Viejo), con el siguiente horario y distribución:

Día 25 de septiembre de 2021-CAP Mercancías:

- A las 9:00 horas:
 - Sede 13: De Abad Fariñas, Pablo Mariano Pedro a Cunha Dos Reis, Nuno Pedro.
 - Sede 14: De Danyaoui, Naamane a Kozma, Tibor.
- A las 12:00 horas:
 - Sede 13: De Labanda Marcos, José Ignacio a Ovalles Jerez, Carlos Yorelvis.
 - Sede 14: De Pacios Cañamero, Javier a Zakrzewski, Grzegorz Jerzy.
 - Sede 14: (Promoción) de Alves Benítez, Ricardo a Ulle Herrera, Stalin Roberto.

Día 26 de septiembre de 2021-CAP Viajeros:

- A las 9:00 horas:
 - Sede 13 planta: De Abu Sabha Sanz, Nabil a Luque Varo, Pablo.
 - Sede 14 planta: De Mahas, Mykola a Zouine Bouabbadi, Jaouad.
 - Sede 14 planta: (Promoción) de Armas Cabrera, Ángel Arístides a Sánchez Dols, José Alfredo.

Los aspirantes admitidos deberán acudir el día y hora que, de acuerdo con la distribución por apellidos, les corresponda. Solo podrán realizar el examen en el turno adjudicado, no existiendo posibilidad alguna de realizarlo en horario distinto al asignado.

Asimismo, los aspirantes admitidos deberán concurrir a las pruebas provistos del documento oficial en vigor acreditativo de su identidad. Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante a la realización de aquellas.

Para la correcta realización de las correspondientes pruebas los aspirantes deberán ir provistos de lapicero. En ningún caso se permitirá la utilización de teléfonos móviles, equipos portátiles o electrónicos y, en general, dispositivos de telecomunicación inalámbrica o de cualquier otro tipo de emisión o recepción de información.

No se permitirá la entrada en las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio de acompañantes de los aspirantes, y solo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad ni estén en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19.

El acceso se realizará de forma ordenada evitando aglomeraciones y la formación de grupos. Tras el llamamiento, el aspirante deberá dirigirse directamente al aula asignada y, tras la finalización del examen, salir por el lugar que se le indique, abandonando de forma inmediata el campus.

El uso de mascarilla es obligatorio, que deberá llevarse siempre puesta mientras se permanezca en el recinto de celebración del ejercicio y habrá de respetarse, en todo momento, la distancia de seguridad de metro y medio con el resto de aspirantes, tanto antes del llamamiento para la realización del examen como a la salida del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de septiembre de 2021.—El Director General de Transportes y Movilidad, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/26.803/21)

